

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO

ALCALÁ DE HENARES

## ÍNDICE

	Pág-
<b>1. Análisis del contexto.</b>	<b>3</b>
<b>2. Plan de Acción Tutorial.</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Objetivos básicos.</b>	<b>4</b>
<b>2.2. Líneas básicas de actuación.</b>	<b>4</b>
2.2.1 La integración e implicación del alumno en el centro educativo.	5
2.2.2. La motivación del alumno.	5
2.2.3. La detección y resolución de problemas de aprendizaje de los alumnos.	6
2.2.4. Preparar al alumno para la inserción en el mundo laboral.	
<b>2.3. Funciones de todo profesor</b>	
<b>2.4. Funciones del tutor</b>	<b>7</b>
2.4.1. Referidas a los alumnos a nivel grupal	7
2.4.2. Referidas a los profesores	7
2.4.3. Referidas a los padres	
<b>2.5. Funciones del Departamento de Orientación</b>	
<b>2.6. Objetivos generales de tutoría</b>	<b>8</b>
2.6.1. Primer trimestre	8
2.6.2. Segundo trimestre	9
2.6.3. Tercer trimestre	
<b>3. Plan de orientación académica y profesional</b>	
<b>3.1. Oferta educativa</b>	<b>10</b>
3.1.1. Programa de Garantía Social	10
3.1.2. Formación Profesional Específica	
<b>3.2. Objetivos</b>	<b>11</b>
<b>3.3. Actividades</b>	<b>13</b>
<b>3.4. Evaluación</b>	<b>15</b>

## 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO.

El IES Escuela de Hostelería y Turismo de Alcalá de Henares, es un centro docente que se crea como tal el 1 de septiembre de 2002, después de ocho años de funcionamiento continuado como Departamento de Hostelería y Turismo, dependiente de distintos institutos de educación secundaria.

El curso 2003-2004 se le dota por primera vez de un Departamento de Orientación.

El centro cuenta con una media de 250 alumnos atendidos por 24 profesores.

Las diferentes etapas educativas de niveles no obligatorios que oferta el centro, todos estudios de Formación Profesional de la familia profesional de Hostelería, son:

- Programas de Garantía Social (Iniciación Profesional)
  - Cocina
  - Servicios de Restaurante y bar
  - Alojamiento, lencería y lavandería.
- Ciclos Medios
  - Cocina
  - Servicios de Restaurante y Bar
- Ciclos Superiores
  - Restauración
  - Información y Comercialización Turística

El alumnado, en general, posee un buen nivel de motivación ya que el sector productivo de la zona demanda gran cantidad de técnicos en restaurante y bar, cocina, repostería, etc., ofertas que provienen de todo el corredor del Henares, la Comunidad de Madrid y comunidades limítrofes.

Este centro trata de ofrecer una formación teórico-práctica, integradora de todas las capacidades profesionales de manera lo más parecida posible a la empresa real.

Son objetivos del Proyecto Educativo para este centro:

- Proporcionar una acción educativa eficaz para poder ofrecer un buen servicio a la sociedad.
- Dinamizar la vida del centro, proporcionando una reflexión permanente y compartida sobre la práctica docente.
- Consolidar la Escuela de Hostelería y Turismo como un centro de especial importancia e interés educativo en la nueva formación profesional en el sector hostelero y turístico tanto en nuestra ciudad como en la comunidad.
- Colaborar como un elemento más de importancia en la difusión turística de nuestra ciudad y nuestra región en el resto de España y en todo el mundo

## 2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de acción tutorial será un instrumento básico para intentar dinamizar el proceso pedagógico-didáctico de este centro educativo.

La función tutorial no se puede entender como actividad específica al margen de la función docente sino como un elemento esencial e inherente a la función docente misma. Todo profesor deberá

contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos.

De manera consciente o de forma implícita, todo profesor influye en la configuración de un cuadro de experiencias y de valores a partir del cual el alumno construye su autoconcepto, elabora sus expectativas y traza su proyecto de vida. Se trata de que las tareas educativas, la responsabilidad de ayudar a los alumnos en su desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no correspondan en exclusiva a un profesor, el tutor, sino que éstas sean asumidas por todo el equipo educativo.

La acción tutorial es por tanto, un continuo que se desarrolla por parte de todos los profesores pero que se intensifica, especializa y personaliza en un profesor del grupo: el tutor. El tutor será el encargado de coordinar los aspectos de desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de su grupo-clase y de cada uno de los alumnos que lo integran. Su función principal es la de servir de punto de articulación de profesores, padres y alumnos en relación con la orientación personal, escolar y profesional.

La acción tutorial será coordinada directamente por la Jefatura de Estudios con la colaboración del Departamento de Orientación.

Al comienzo de curso, los tutores participarán en la programación de las actividades de tutoría, teniendo como base el presente PAT.

Este PAT establece líneas básicas de actuación del tutor. Son éstos los que deben, de acuerdo con este documento, realizar las actuaciones que en cada caso crean necesarias, así como realizar propuestas de actuación que entiendan deban ser incluidas en este plan.

## **2. 1 OBJETIVOS BÁSICOS**

El Plan de Acción Tutorial en un centro como el IES ESCUELA DE HOSTELERÍA supone la realización de actuaciones dirigidas a los siguientes objetivos básicos:

1. Integrar al alumno y buscar su implicación en el centro
2. Motivar al alumno
3. Detectar y resolver problemas de aprendizaje de los alumnos
4. Facilitar la relación entre padres, profesores y alumnos. Informar a los padres de cuantas circunstancias puedan ser de su interés.
5. Disponer de los recursos necesarios para conocer al alumno en los aspectos personal, escolar, familiar y social, con el fin de favorecer su desarrollo equilibrado.
6. Conseguir que el alumno adquiera un ajustado conocimiento de sí mismo y de los medios de que dispone para facilitarle la toma de decisiones en cuanto a su futuro académico-profesional.
7. Preparar al alumno para su inserción en el mundo laboral

## **2. 2 LINEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN**

El Plan de Acción Tutorial que en este documento se establece, pretende ser una guía para los tutores, sin que en ningún caso tenga un carácter cerrado. En este sentido, las líneas básicas de actuación del tutor para conseguir estas finalidades pueden ser las siguientes:

### **2.2.1. La integración e implicación del alumno en el centro educativo**

El rendimiento de los alumnos puede mejorar si ellos se ven como elementos centrales de la actividad educativa. Para ello, hay dos estrategias a utilizar:

#### **2.2.1.1. La información a los alumnos acerca de la estructura del centro educativo y su incardinación en ella.**

Esta estrategia corresponde desarrollarla fundamentalmente al tutor y debe consistir en informar a los alumnos sobre su participación en la gestión del centro y sobre su articulación a través de los órganos creados a tal fin (Delegados, Juntas de Evaluación, Juntas de Delegados, Consejo Escolar). El enfoque de estos temas debería ser lo más práctico posible.

#### **2.2.1.2. La información sobre el entorno del Ciclo Formativo.**

Se trata de una tarea en la que tiene que entrar de lleno el tutor y en la que se deben implicar todos los profesores que imparten clases en el grupo.

La información acerca del entorno del Ciclo Formativo puede abarcar (sin carácter exhaustivo), los siguientes aspectos:

- ¿Qué es un ciclo formativo? Estructura del ciclo formativo, titulación que se obtiene y su significación en el mercado laboral.
- ¿Dónde y de qué se puede trabajar con el título que se obtiene?. Datos sobre el sector profesional, salidas profesionales y puestos de trabajo accesibles al recién titulado, fuentes de información, etc.
- ¿Qué más se puede estudiar en este ámbito?. Otros estudios de Formación Profesional reglada, Formación ocupacional y continua, estudios universitarios conexos, fuentes de información sobre las cuestiones anteriores.
- ¿Qué es la Formación en Centros de Trabajo (FCT)?. Concepto, funcionamiento, derechos y obligaciones de los alumnos.

### **2.2.2. La motivación del alumno**

En una enseñanza profesional, como la que se imparte en el IES Escuela de Hostelería y Turismo, parece claro que la motivación del alumno debe partir de la conexión que él encuentre entre lo que hace el centro y lo que va a hacer en un futuro próximo como profesional.

Para conseguir esta finalidad hay **tres estrategias fundamentales**:

#### **2.2.2.1. El Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, la Metodología.**

Los módulos deben impartirse de manera que, sin descuidar los aspectos teóricos, los alumnos puedan ver el carácter práctico de aquello que se imparte sin olvidar que el alumno no debe perder la costumbre de abstraer conceptos, elaborar reglas generales y manejar la teoría como base para la resolución de problemas prácticos.

Ésta es, sin duda, una estrategia que entra de lleno en las funciones de los Departamentos de Familia Profesional, que son los que deben analizar, junto con los profesores implicados, la metodología más adecuada para la impartición de un módulo concreto.

### **2.2.2.2. El entendimiento entre el alumno y el profesor.**

El diálogo constante con los alumnos para facilitar el entendimiento de las actitudes de los profesores, la cercanía y la transparencia son las mejores estrategias para que los alumnos entren en la dinámica que pretende crear el profesor. En ningún caso se debe confundir esta actitud con la falta de rigor.

Se trata de una estrategia en la que debe colaborar todo el profesorado a través de su actividad habitual en el aula, y que debe ser estimada y animada por el tutor.

### **2.2.2.3. Conocimiento de la dinámica de grupo**

- Recogida de información personalizada de los alumnos
- Observar actitudes y roles de grupo
- Desarrollar, en colaboración de la Junta de profesores de grupo las acciones necesarias para generar un buen ambiente de estudio y trabajo.

### **2.2.3. La detección y resolución de problemas de aprendizaje de los alumnos**

Quizás la tarea más importante y más compleja que debe abordar un tutor sea la detección, análisis y resolución de los problemas de aprendizaje.

Cuando se aborda el tema de los problemas de los alumnos para la adquisición correcta de los contenidos de aprendizaje, (problemas que pueden aparecer en el Grado Medio y Superior), debemos diferenciar entre:

- Los problemas referidos a la falta de conocimientos de base debida a que no se adquirieron correctamente en el momento que correspondía.
- Malas actitudes debidas a problemas ajenos al Centro.
- Malas actitudes debidas a problemas internos al Centro.

Los problemas de falta de conocimientos de base deben ser tratados por cada profesor en función de sus necesidades, realizando las adaptaciones curriculares que se crean necesarias para facilitar la adquisición de los contenidos programados.

### **2.2.4. Preparar al alumno para la inserción en el mundo laboral**

- Hacer énfasis entre los alumnos en que el tipo de enseñanza que se imparte en el Centro se dirige al mundo Profesional y tiene un carácter finalista.
- Fomentar las actitudes positivas hacia el trabajo y desarrollar el sentido de la responsabilidad.
- Ofrecer al alumno una información amplia y realista del mundo de la empresa y, en especial, del sector en el que se integrará.

- Introducir en la metodología del Ciclo Formativo a través de la Junta de Grupo tipos de tareas y trabajos que concuerden con la realidad laboral.

El desarrollo del Plan de Acción Tutorial es una tarea de todo el claustro de profesores y especialmente de los tutores. Son éstos los que deben de acuerdo con este documento, realizar las actuaciones que en cada caso crean necesarias, así como realizar propuestas de actuación que entiendan deban ser incluidas en este Plan. Es por tanto, una hipótesis de trabajo abierta, siendo “obligación” del claustro de profesores mejorarlo y actualizarlo, sobre todo a la luz de su puesta en práctica.

### **2.3. FUNCIONES DE TODO PROFESOR**

Colaborar en el proceso de orientación y acción tutorial, puesto que es un elemento esencial en la propia función docente y/o educativa.

Controlar la asistencia a clase.

Contemplar en el Proyecto Curricular, Programaciones y práctica docente, los aspectos relacionados con la orientación académico-profesional, dando prioridad a los objetivos, contenidos y metodología que contribuyan a hacer funcionales y útiles los aprendizajes.

Participar colegiadamente en los procesos de evaluación, así como en la elaboración de la propuesta del consejo orientador.

### **2.4. FUNCIONES DEL TUTOR**

#### **2.4.1. Referidas a los alumnos a nivel grupal**

- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno sociocultural y natural.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

#### **2.4.2. Referidas a los profesores**

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo-clase, así como, en general, la información acerca de los alumnos que tienen otros profesores.
- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Departamento de Orientación y de la Jefatura de Estudios.
- Recoger en una carpeta propia de la tutoría, la información significativa de sus alumnos, con el objetivo de que el próximo tutor se beneficie de ella. Estas carpetas pueden guardarse en el Departamento de Orientación y, a inicios del nuevo curso, el tutor que lo considere oportuno recogerá la información que crea pertinente.
- Mediar en posibles situaciones de conflicto leve entre alumnos, profesores y padres.

### 2.4.3. Referidas a los padres

- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos.
- Conseguir su colaboración para la creación de condiciones adecuadas que favorezcan el trabajo personal de su hijo: horario, lugar, instrumentos de estudio adecuados, etc.
- Establecer comunicación fluida con los padres para hacerles partícipes de todos los asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Para llevar a cabo estos objetivos se realizará una reunión con todos los padres a comienzo de curso y en los momentos en que el tutor y la Jefatura lo consideren oportuno.
- Además, se llevarán a cabo entrevistas individuales con los padres cuando éstos lo soliciten o el tutor lo convoque para analizar la evolución de un alumno o tratar algún tema concreto.

## 2.5. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Según el artículo 77 del ROC, este Departamento asume las siguientes funciones:

- Coordinar y apoyar la función tutorial proporcionando la orientación técnica y los materiales necesarios.
- Elaborar, planificar y poner en marcha, junto con el Jefe de Estudios, programas específicos de orientación profesional contando con la participación del profesorado.
- Asesorar para la puesta en marcha de medidas de adaptación curricular y atención a la diversidad.
- Realizar la evaluación psicopedagógica
- Orientar a las familias en su tarea de educadores de sus hijos.
- Atender de manera específica a determinados alumnos de manera individual o en grupo: aplicación de pruebas, charlas informativas o de orientación, etc.
- Colaborar con los tutores en las reuniones con las familias al principio de curso participando en los aspectos que se le demande.
- Reuniones semanales con la Jefatura de Estudios y los tutores para coordinar la programación y hacer el seguimiento de las actividades.

## 2.6. OBJETIVOS GENERALES DE TUTORÍA

### 2.6.1. PRIMER TRIMESTRE

En líneas generales, lo más característico al comienzo de curso es que salvo excepciones, es intentar evitar la incertidumbre de los comienzos de curso y lograr que se vaya formando el grupo.

Se harán actividades del tipo:

- Recepción y acogida de los alumnos en el instituto.
- Conocimiento mutuo.
- Información sobre el funcionamiento del Instituto.
- Información sobre las características de los estudios del nivel educativo que ahora comienzan.
- Elección de delagados
- Organización del grupo y establecimiento de normas.

Según las características del grupo, se incidirá más en unas tareas que en otras. Es evidente que el tiempo dedicado a la información sobre el currículo escolar y sobre las instalaciones del Instituto no es el mismo para alumnos que comienzan en el Centro, que para aquellos que ya lo conocen.

Hay objetivos que pueden trabajarse transversalmente en todas o varias actividades. Por ejemplo, el autoconcepto, las actitudes participativas, la capacidad expresiva, etc.

El tutor tendrá que programar otras posibles actuaciones para el conocimiento de los alumnos: cuestionarios, escalas de observación, entrevistas...

### **2.6.2 SEGUNDO TRIMESTRE**

Si el grupo ha madurado suficientemente, habrá entrado en una fase de mayor eficacia y de funcionamiento más autónomo.

La programación, será siempre en función del mapa de necesidades y de las prioridades del centro y del grupo.

Algunos tipos de tareas serían:

- Participación de los alumnos.
- Orientación académica y profesional.
- Otras actividades: por ejemplo deportivas, participación en la página web del instituto (revista virtual, foro de alumnos, etc), actividades culturales, etc.
- Debates.
- Entrevistas FCT's (para alumnos que finalicen sus clases en este trimestre)

### **2.6.3 TERCER TRIMESTRE**

El grupo vive su fase final en el tercer trimestre. En la programación habrá que incluir actividades encaminadas fundamentalmente a la orientación académica-profesional .

Habrà que programar también actividades que permitan hacer balance de lo que se ha conseguido, destacando lo positivo y tratando de aprovechar las lecciones de la experiencia.

En ocasiones, el calendario contribuye a crear, desde el principio del tercer trimestre, un ambiente de fase final, que el tutor intentará retrasar lo más posible.

Finalmente, habrá que dedicar también alguna actividad a preparar el período de ocio que se avecina.

En hojas adjuntas se detallan las diferentes programaciones de Tutoría por grupo.

NOTA: las actividades que contengan el símbolo “ \* ”, se solapan con las que realiza el Departamento de FOL, por lo que es preciso contar con este departamento para su realización.

## **3. PLAN DE ORIENTACION ACADEMICA Y PROFESIONAL**

El POAP es un documento que recoge actuaciones que van a ser llevadas a cabo por diferentes profesionales del centro educativo, de ahí la importancia de que en su proceso de elaboración se tengan en cuenta no sólo las directrices marcadas por la CCP, sino también todas las aportaciones que puedan ayudar a que lo que se planifique responda a las necesidades del centro, especialmente las aportaciones de los tutores.

En un centro como la Escuela de Hostelería y Turismo, donde se imparte FP específica y PGS relacionados con la rama de Hostelería, el POAP irá encaminado fundamentalmente a facilitar la transición al mundo laboral, de los alumnos que concluyan estos estudios.

Para conseguir su inserción, los alumnos van a necesitar una serie de conocimientos y habilidades

que vamos a favorecer tanto desde la acción tutorial como desde los módulos profesionales.

### 3.1. OFERTA EDUCATIVA

Recordemos otra vez que en nuestro centro se imparten :

**Programas de Garantía Social:** (Cocina, Servicios y Alojamiento), que como sabemos están destinados a aquellos alumnos que no alcanzan el Graduado en Educación Secundaria y que tienen como finalidad proporcionar a los alumnos formación básica, preparación profesional y madurez personal, que faciliten la incorporación a la vida activa como trabajadores responsables, o la continuidad de estudios a través de los Ciclos Formativos de Grado Medio, previa superación de la prueba de acceso.

#### 3.1.1. Programas de Garantía Social

Las salidas que tienen los PGS, son las siguientes :

- Trabajo (al que se llega con una preparación básica en un campo específico).
- Ciclos Formativos de Grado Medio, previa superación de una prueba de acceso, a la que pueden presentarse quienes cumplan una de estas condiciones :

- Tener 18 años.
- Haber realizado un PGS.
- Contar con un año de experiencia laboral.
- Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, previa superación de :
  - Una prueba de acceso de carácter general.
  - Una prueba específica determinado por el ciclo al que se desea acceder.
- Otros estudios (formación profesional ocupacional)  
La titulación que se obtiene es : Ayudante de Servicios de Restauración y Bar, Ayudante de Cocina y Auxiliar de Alojamiento.

#### 3.1.2. Formación Profesional Específica

**Grado Medio:** considerados estudios de Educación Secundaria no obligatoria.

**Acceso :** Es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o superar la correspondiente prueba de acceso.

**La prueba de acceso** a los Ciclos Formativos de Grado Medio toma como referencia los objetivos generales de los vigentes currículos oficiales de la Educación Secundaria obligatoria y valora los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. Esta prueba es común para todos los Ciclos Formativos de Grado Medio. Sus contenidos se agrupan en dos partes : sociocultural y científico-tecnológico.

**La titulación** que se obtiene al finalizar un Ciclo Formativo de Grado Medio es Técnico en Cocina y Técnico en Servicios de Restauración y Bar.

**Salidas :**

- Trabajo. La finalidad de los ciclos formativos es la de transmitir una serie de enseñanzas con un carácter netamente profesionalizador, cuya meta principal es la obtención de una cualificación

suficiente para la inserción en puestos de trabajo establecidos en el mundo laboral.

- Bachillerato: El RD 777/1998 (BOE 8-5-98) establece convalidaciones de módulos profesionales con materias de Bachillerato.

De **Grado Superior**, considerados estudios superiores.

Acceso: en general, para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior es necesario estar en posesión del título de Bachiller (LOGSE).

Las convalidaciones de módulos profesionales con materias de Bachillerato están establecidas en el anexo IV del RD 777/1998 de 30 de abril (BOE 8-5-98).

Las convalidaciones de módulos profesionales entre ciclos formativos se determinan en la Orden 20 de diciembre de 2001 (BOE 9-1-02). Ver también corrección de errores en la Orden 9 de julio de 2002 (BOE 19-7-02).

Acceso mediante prueba: en el caso de no cumplir ninguno de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso al Ciclo Formativo, es posible realizar una prueba si se cumplen los siguientes requisitos:

- Tener al menos 20 años de edad.
- Tener cumplidos los 18 años y estar en posesión del Título de Técnico de la misma familia profesional.

La prueba consta de dos partes:

Parte General: común a todas las opciones. Toma contenidos de las materias de Bachillerato: Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera.

Parte Específica: La persona que se presenta debe demostrar conocimiento respecto a dos materias de Bachillerato que guardan relación con el Ciclo formativo de Grado Superior al que desea acceder. Las materias que constituyen esta parte son distintas para cada opción de la prueba.

La Titulación que se obtiene al finalizar un Ciclo formativo de Grado Superior es la de Técnico Superior en Restauración o en Información y Comercialización Turística.

Salidas:

- Trabajo.
- Estudios Universitarios. Pueden acceder a estudios universitarios en función del ciclo cursado. Hay que tener en cuenta que en la Comunidad de Madrid está regulado un cupo de reserva para el ingreso de estos alumnos en los estudios universitarios 7-15% para licenciaturas y 15-30% para Diplomaturas.

### 3.2. OBJETIVOS

De acuerdo con estos aspectos, los OBJETIVOS del Departamento de Orientación son los siguientes.

1. Facilitar un **conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas opciones que se ofrecen al finalizar el ciclo formativo.**

Se trata de que los alumnos conozcan cómo se organiza tanto la empresa privada como la Administración Pública, cómo se accede al empleo en sus distintas modalidades, los puestos de trabajo que se pueden desempeñar con la titulación adquirida.

2. Favorecer en el alumnado un **conocimiento ajustado y realista de las propias potencialidades personales, aptitudinales y profesionales.**

Se trata de que los alumnos perciban de modo positivo las propias capacidades, que poseen algunas competencias profesionales que son útiles en el mundo laboral y que sirven para trazarse un proyecto profesional. Para ello, desde todos los módulos profesionales se ofrece una formación clara sobre las competencias que se trabajan con lo que hacen: qué son, para qué sirven y en qué medida se han adquirido.

A nuestros alumnos les resultará especialmente útil para tener un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y para poder interpretar adecuadamente sus éxitos y sus fracasos disponer de información continua sobre lo que significan sus notas.

3. Facilitar el desarrollo de **expectativas positivas sobre las propias posibilidades de encontrar un empleo**, anticipando las posibles dificultades y conociendo la manera de superarlas.

4. Procurar que los alumnos **se encuentren preparados profesional y anímicamente** para emprender la tarea de buscar un empleo con la autoconfianza suficiente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de su autoestima.

- Dominando las habilidades necesarias para la búsqueda de empleo siendo conscientes de ello
- Conociendo los recursos a su alcance
- Sabiendo buscar medios alternativos para conseguir las metas deseadas
- Concibiendo la habilidad para encontrar empleo como algo controlable por la propia persona. Este objetivo se trabaja especialmente a través de actividades prácticas y lo más cercanas posible a las situaciones reales a través de experiencias y simulaciones.

5. **Favorecer el contacto de los alumnos con el mundo laboral.**

- Mediando con las empresas de prácticas que pueden ofrecer contratos a los alumnos
- Poniendo en contacto a los alumnos con empresas e instituciones como organizaciones empresariales, Sindicatos, etc.
- Organizando en el centro JORNADAS PROFESIONALES que permitan poner en contacto a los alumnos con el mundo real del trabajo

Objetivos específicos de trabajo y seguimiento de ACNEEs

1. Posibilitar la asunción de respuestas educativas acordes con las características específicas de las necesidades educativas especiales propias de estos alumnos.
2. Articular las modificaciones precisas en las programaciones didácticas respecto al alumnado de

- n.e.e.
3. Orientar la escolaridad de alumnos con n.e.e.
  4. Implicar a las familias en las actividades de apoyo y refuerzo del aprendizaje y orientación de sus hijos.

Aspectos a considerar :

- Posibilitar un aumento de sus niveles de autoestima
- Facilitar sus actividad académica.
- Entrenamiento en destrezas de interacción social, de relación interpersonal, sobre todo con amigos de su edad.
- Entrenamiento en resolución de problemas.
- Ayudarle a reflexionar sobre sus propios logros, procurando así el autorrefuerzo inmediato.
- Evitar conductas discriminatorias en los entornos escolar y familiar.
- Posibilitar que el POAP del que participe el alumno de nee, tome en consideración sus características diferenciadoras.
- 

En resumen, vamos a marcar tres tipos de actuaciones:

- **De autoconocimiento** de los alumnos centradas en la autoevaluación de capacidades motivaciones e intereses. Estas acciones se constituyen en LINEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS a través de tutores (en el PAT).
- **De Información** : sobre el sistema educativo y laboral y que serán asumidas por todos los profesores.
- **De Relación e Inserción laboral**, asumidas, fundamentalmente, por los tutores de prácticas.

### 3.3. ACTIVIDADES

**Algunas actividades posibles pueden ser las siguientes :**

- Jornadas Profesionales.
- Estudio de Ofertas laborales.
- Confección de un currículum.
- Trabajar actitudes personales y profesionales.
- Contacto con empresas.
- Charlas

Estas actividades pueden ser trabajadas a través de los Módulos o en el PAT.

En el PAT, vamos a trabajar actividades relacionadas con :

**Habilidades sociales**, cuyo objetivo sea mejorar la competencia social y emocional de los alumnos de forma que puedan interactuar de forma adecuada con las personas de su entorno. Asimismo, tratan de favorecer el comportamiento asertivo, que lleve a los alumnos a adoptar actitudes de respeto, cooperación, participación e interés hacia los demás.

Las Habilidades Sociales, podemos trabajarlas asimismo en los distintos Módulos Profesionales. Ejemplos de actitudes a trabajar serían :

- Mantener actitudes de diálogo, debate y hacerse entender por los demás.
- Saber transmitir órdenes con precisión.
- Pedir disculpas.
- Agradecimiento de opiniones favorables.
- Negación cortés y presentación de alternativas.
- Agradecer la visita del cliente.
- Negociar condiciones de trabajo.
- Exposición de la propia formación y experiencia.
- 

**Dinámicas de grupo**, que tengan como objetivo facilitar la participación e integración de los alumnos en la vida del centro.

En Tutoría pueden llevarse a cabo actividades de Dinámica de grupo :

- Para conocerse (La tarjeta de visita, la bola caliente, etc).
- Para buscar el consenso ( Juego de cartas).
- Para la resolución de conflictos (Tenemos un problema)
- Para cohesionar y fortalecer las relaciones de grupo (La servilleta).
- Para aprender a tomar decisiones de común acuerdo ( Fundar una empresa).

En los Módulos Profesionales, podemos trabajar, por ejemplo con :

- Debates, acerca de temas de interés para los alumnos.
- Trabajos de equipo, que permitan aprender a respetar el trabajo de grupo y valorar la ejecución del trabajo ajeno.

### **Información sobre el sistema educativo**

El Plan de Acción Tutorial ha de tratar que los alumnos conozcan cómo se organiza tanto la empresa privada como la Administración Pública, cómo se accede al empleo en sus distintas modalidades, los puestos de trabajo que se pueden desempeñar con la titulación adquirida, etc.

Desde los *Módulos Profesionales* puede actuarse de la siguiente forma:

- Asistir a las Jornadas profesionales que se organizan en el centro.
- Charlas.
- Contacto con antiguos alumnos.
- Enseñar técnicas para superar una entrevista personal o una prueba psicotécnica.
- Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión.
- Elaboración de un currículum.
- Redactar un anuncio publicitario, utilizando el imperativo.
- Petición de ampliación de información.
- Interpretación de organigramas.
- Visita a una fábrica industrial.
- Visita a hoteles.
- Realización del cuaderno de prácticas.
- Cumplimiento de normas higiénico-sanitarias.

**Entrevistas**, que permitan conocer en profundidad a los alumnos, así como ofrecerles aclaraciones individuales en caso de duda.

Se trata de que los alumnos perciban de modo positivo las propias capacidades, que poseen algunas competencias profesionales que son útiles en el mundo laboral y que sirven para trazarse un proyecto profesional. Para ello, desde todos los Módulos Profesionales, se ofrece una formación clara sobre las competencias que se trabajan: qué son, para qué sirven y en qué medida se han adquirido.

A nuestros alumnos les resultará especialmente útil para tener un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y para poder interpretar adecuadamente sus éxitos y sus fracasos, disponer de información continua sobre lo que significan sus notas.

Algunas de estas actividades se planificarán y realizarán en coordinación con los profesores de FOL y con los tutores de grupo y de FCT's.

### **3.4. EVALUACIÓN**

La evaluación del POAP se realizará dentro de la evaluación del PAT, al finalizar cada trimestre y al término del curso académico.